



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL, PREVIA ADECUACIÓN NECESARIA DE INFRAESTRUCTURAS DE HOSTELERÍA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRECISO, Y LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL ÓRGANO GESTOR HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL.

ANEXO VII

SOBRE Nº2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

A. Memoria técnica:

Las empresas ofertantes elaborarán una Memoria Técnica de Ejecución del Servicio que contendrá los documentos originales o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, sellados y firmados donde se reflejen las características técnicas de la oferta de la persona licitadora, en relación con la prestación del objeto de licitación y lo previsto en los Pliegos que rigen la presente contratación y sus Anexos correspondientes.

Los contenidos presentados en las ofertas técnicas deberán facilitar su valoración, centrándose en los compromisos reales para el servicio objeto de contratación, que sean adquiridos por los ofertantes.

De forma expresa los ofertantes deberán evitar la documentación proveniente de otros centros o contratos que no suponga un compromiso cuantificable para la presente licitación.

La **memoria técnica estará dividida en 4 apartados**, y dará respuesta a cada uno de los bloques de información valorables de acuerdo a los criterios de adjudicación fijados en el anexo y que son:

1. MEMORIA TÉCNICA DE LA OBRA E INSTALACIONES A REALIZAR (3.1. del PPT). Se valorará en este apartado la adecuación y propuesta de la memoria técnica de la obra e instalaciones a realizar conforme al apartado 3.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Su contenido tiene que dar respuesta al Anexo A del Pliego de Prescripciones Técnicas llamado programa funcional de necesidades, y en concreto al apartado 3.

2. PLAN ORGANIZATIVO DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA, Y MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS FRÍAS, CALIENTES Y ALIMENTOS SÓLIDOS

2.1 Descripción del Servicio de cafetería: Su contenido tiene que dar respuesta al apartado **3.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas** sobre este punto y en particular:

- Materiales auxiliares.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

- Aprovisionamiento, almacenamiento y conservación de los productos
- Sistema de pago.
- Limpieza y gestión de residuos.
- Plan de mantenimiento de las instalaciones y del equipamiento
- Controles de calidad de los productos ofertados
- Variedad y Calidad de productos y menús ofertados, mediante relación detallada de los mismos: Descripción de todos los productos ofertados, incluidos los que se oferten como “otros productos adicionales”, relacionando marcas y calidades de los productos. A tal efecto se deberá entregar debidamente cumplimentado el anexo C del PPT. Las fichas técnicas e información adicional de los productos ofertados se incluirán como documentación adicional a la memoria técnica, para lo que deberán ser referenciadas en este apartado.

Igualmente y en relación con el personal empleado:

- Características y modelaje de la uniformidad del personal de cafetería (clausula 4.9 PPT)
- Organización de los recursos humanos a emplear (clausula 4.9 PPT apartados a a e)

2.2 Características de la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas frías, calientes y alimentos sólidos: El contenido tiene que dar respuesta al **apartado 3.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas** sobre este punto.

A tal efecto se deberá entregar debidamente cumplimentado el anexo D del PPT. Las fichas técnicas e información adicional de los productos ofertados se incluirán como documentación adicional a la memoria técnica, para lo que deberán ser referenciadas en este apartado.

3. MEMORIA TÉCNICA DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA: PLAN DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL y PLAN GENERAL DE HIGIENE (PGH) (3.2.2 del PPT)

4. MEMORIA TÉCNICA DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (3.2.3. del PPT)

B. Las empresas licitadoras deberán aportar junto con la oferta técnica, a los efectos de establecer los cauces necesarios para la coordinación de actividades empresariales, y dar así cumplimiento a la normativa de aplicación (artículo 24 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 171/2004), entre el Servicio Andaluz de Salud y las empresas con las que se mantuviera relación contractual, los siguientes documentos:

-El documento DOC02-01: “Registro del cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las empresas contratadas por el Servicio Andaluz de Salud”, debidamente cumplimentado y firmado. **ANEXO XV pcap**

-El documento DOC02-02 cumplimentando y firmando únicamente la parte destinada a la contrata. **ANEXO XVI pcap**